



---

La CGR emitió un [oficio de respuesta](#) a la gestión planteada por el Ministerio de Justicia y Paz -MJP-, cuya pretensión era prorrogar el contrato de tobilleras del MJP con argumentos que ya en anterior oportunidad se había indicado, con claridad y contundencia, no es viable, pero además mediante un trámite improcedente.

Es necesario señalar, dadas las declaraciones de las autoridades de ese ministerio sobre el tema, que la correcta planificación y la oportuna presupuestación de un contrato público es responsabilidad exclusiva de la Administración. Pretender que severos problemas en esos aspectos de la gestión deba solventarlos ahora la CGR, siendo una gestión tardía (a unas semanas de vencer el contrato) e incompleta (no tienen dinero) no es pertinente.

Adjunto video del Gerente de la División de Contratación Administrativa, Allan Ugalde, quien explica lo improcedente de esta gestión y sus consideraciones al respecto: <https://youtu.be/5YQqTOG9h-A>